



"2018, Año por una educación inclusiva"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **24 días del mes de septiembre del año 2018**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de la **Comisión de Justicia**, Diputados: Fernando Levin Zelaya Espinoza, Ramón Javier Padilla Balam, Luis Ernesto Mis Balam y Juan Ortiz Vallejo y los integrantes de la **Comisión para la Igualdad de Género**, Diputados: Adriana del Rosario Chan Canul, Eugenia Guadalupe Solís Salazar y Juan Carlos Pereyra Escudero, siendo que antes de dar inicio la Diputada Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Adriana del Rosario Chan Canul, puso a consideración de los integrantes de las comisiones, que en virtud de la inasistencia justificada del Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, ella fungiera como Presidenta y el Diputado Ramón Javier Padilla Balam integrante de la Comisión de Justicia fungiera como Secretario, en la reunión de comisiones unidas; propuesta que fue sometida a votación económica y resultó aprobada por unanimidad de votos en ambas comisiones; por lo que bajo la presidencia de la **Diputada Adriana del Rosario Chan Canul**; se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día:



"2018, Año por una educación inclusiva"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

1. Pase de lista de asistencia. 2. Instalación de la reunión de las Comisiones de Justicia y para la Igualdad de Género. 3. Análisis, estudio y discusión de los siguientes acuerdos: Acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados a revisar la legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos "Campo Algodonero", la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal; Acuerdo enviado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, a realizar en aquellas entidades donde no lo han hecho, las adecuaciones pertinentes en sus legislaciones penales para que el delito de feminicidio se tipifique conforme a lo establecido en el Código Penal Federal; Acuerdo enviado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan a los Poderes Legislativos



"2018, Año por una educación inclusiva"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

de las entidades federativas a homologar la legislación para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de violencia contra las mujeres incluidos el delito de feminicidio y la violencia feminicida, contemplados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal. Así como, a las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia y a los Poderes Judiciales de las entidades federativas a que estandaricen los protocolos de actuación para investigar y sancionar todas las muertes violentas de mujeres por razones de género, en aras de reducir la impunidad y el Acuerdo enviado por el Senado de la República, por el que exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas homologar y, en su caso armonizar la tipificación del delito de feminicidio, atendiendo las recomendaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer al Estado mexicano en julio del 2012, así como las obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal Federal, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país. 4. Intervención de los Ciudadanos Diputados. 5. Clausura. -----



"2018, Año por una educación inclusiva"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Una vez leído el orden del día, se procedió dar cumplimiento al primer punto, **informando el Diputado Secretario la asistencia de 4 Diputados integrantes de la Comisión de Justicia y de 3 Diputados integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género.** -----

Después la Diputada Presidenta instruyó se justifique la inasistencia a la reunión del Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio y la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach. -----

Habiendo quórum, la Diputada Presidenta declaró **instalada la reunión de las Comisiones de Justicia y para la Igualdad de Género, siendo las 18:50 horas del día 24 de septiembre de 2018.** -----

Seguidamente se procedió con el siguiente punto, correspondiendo éste al **análisis, estudio y discusión de los siguientes acuerdos: Acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados a revisar la legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos "Campo Algodonero", la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de**



"2018, Año por una educación inclusiva"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal; Acuerdo enviado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, a realizar en aquellas entidades donde no lo han hecho, las adecuaciones pertinentes en sus legislaciones penales para que el delito de feminicidio se tipifique conforme a lo establecido en el Código Penal Federal; Acuerdo enviado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan a los Poderes Legislativos de las entidades federativas a homologar la legislación para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de violencia contra las mujeres incluidos el delito de feminicidio y la violencia feminicida, contemplados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal. Así como, a las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia y a los Poderes Judiciales de las



"2018, Año por una educación inclusiva"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

entidades federativas a que estandaricen los protocolos de actuación para investigar y sancionar todas las muertes violentas de mujeres por razones de género, en aras de reducir la impunidad y el Acuerdo enviado por el Senado de la República, por el que exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas homologar y, en su caso armonizar la tipificación del delito de feminicidio, atendiendo las recomendaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer al Estado mexicano en julio del 2012, así como las obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal Federal, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país. -----

Por lo que se le concedió el uso de la voz al personal jurídico para que emita su opinión técnica al respecto. Señalando el personal jurídico el objeto de los acuerdos y proponiendo se informe a la Cámara de Diputados y cámara de Senadores del Congreso de la Unión, las acciones realizadas en relación a la



"2018, Año por una educación inclusiva"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

armonización y homologación del tipo penal de feminicidio en el código penal, teniéndose que se ha cumplido con dicha armonización del tipo. -----

Al término se puso a consideración de los diputados y no habiendo intervenciones, se sometió a votación nominal la elaboración de un proyecto de acuerdo de los documentos analizados, siendo aprobado por unanimidad en ambas comisiones. -----

Elaborado un proyecto de acuerdo se le dio lectura a cargo del Diputado Secretario. -----

Al término, se puso a consideración y no habiendo intervenciones se sometió a votación nominal, siendo aprobado el acuerdo por unanimidad en ambas comisiones, por lo que se procedió a su firma. -----

No habiendo más asuntos a tratar, la **Diputada Presidenta declaró clausurada la reunión de las Comisiones de Justicia y para la Igualdad de Género, siendo las 19:00 horas del día 24 de septiembre de 2018.**-----



"2018, Año por una educación inclusiva"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL

DIPUTADO SECRETARIO

DIP. RAMON JAVIER RADILLA BALAM